

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°21 – Al 20 de septiembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)*	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	312.876	99,1	34,0
Solicitudes rechazadas (N°)	2.742	0,9	-
Rechazo administrativo (%)	21,9		
No cumple requisitos (%)	77,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,7		
Total de solicitudes (N°)	315.618	100	-

*Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
 Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC	275.378	88,0	30,0
Derecho a FCS*	37.498	12,0	72,7
Total	312.876	100	34,0

* Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones.

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
 Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Sexo*	Derecho a CIC	Derecho a FCS	Total (N)	Total (%)
Hombres	136.708	23.935	160.643	51,3
Mujeres	138.590	13.471	152.061	48,6
Sin información	80	92	172	0,1
Total	275.378	37.498	312.876	100

*Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Región*	Derecho a CIC	Derecho a FCS	Total (N)	Total (%)
Tarapacá	3.050	630	3.680	1,2
Antofagasta	7.120	1.301	8.421	2,7
Atacama	4.689	612	5.301	1,7
Coquimbo	8.963	1.501	10.464	3,3
Valparaíso	22.316	2.976	25.292	8,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	13.583	2.174	15.757	5,0
Maule	16.041	2.950	18.991	6,1
Bio Bío	18.712	4.422	23.134	7,4
La Araucanía	11.740	1.706	13.446	4,3
Los Lagos	12.120	1.852	13.972	4,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	1.242	127	1.369	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	2.661	380	3.041	1,0
Metropolitana	103.956	11.292	115.248	36,8
Los Ríos	6.200	646	6.846	2,2
Arica y Parinacota	2.282	390	2.672	0,9
Ñuble	5.960	956	6.916	2,2
Sin información	34.743	3.583	38.326	12,2
Total	275.378	37.498	312.876	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

**Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	17.722	47,3
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	19.776	52,7
Total	37.498	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	3.935	10,5
10-49 trabajadores (pequeña)	7.022	18,7
50-199 trabajadores (mediana)	7.196	19,2
200 o más trabajadores (grande)	19.283	51,4
Sin información	62	0,2
Total	37.498	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 al 18 de septiembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.698	12,5
Explotación de minas y canteras	224	0,6
Industria manufacturera	3.850	10,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	51	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	122	0,3
Construcción	8.154	21,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.334	14,2
Transporte y almacenamiento	2.465	6,6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.202	5,9
Información y comunicaciones	590	1,6
Actividades financieras y de seguros	800	2,1
Actividades inmobiliarias	354	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.567	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.192	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	169	0,5
Enseñanza	687	1,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	585	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	176	0,5
Otras actividades de servicios	1.239	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	0,0
Sin información	34	0,1
Total	37.498	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 8

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 20 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	35.282	68.924	797	93.203	77,5	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	10.777	14.655	587	21.021	17,5	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.156	2.712	285	3.887	3,2	0,3
200 o más trabajadores (grande)	799	1.044	482	1.506	1,3	0,4
Sin información	188	492	3	666	0,6	0,3
Total de empresas	49.202	87.827	2.154	120.283	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 20 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.675	54,7	1,1
10-49 trabajadores (pequeña)	2.922	34,2	1,2
50-199 trabajadores (mediana)	691	8,1	1,0
200 o más trabajadores (grande)	246	2,9	0,8
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.544	100	1,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 20 de septiembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	383.698	397.107	3.360	749.747	86,9	0,5
Solicitudes en trámite (N°)	169	91	26	286	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	62.954	52.335	660	112.629	13,1	0,9
Rechazo administrativo (%)	30,3	37,0	63,3	33,9		
No cumple requisitos (%)	33,6	27,8	20,2	30,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,0	35,3	16,5	35,3		
Total de solicitudes (N°)	446.821	449.533	4.046	862.662	100	0,6

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 18 de septiembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	6.548	13.275	7	19.559	81,2	0,7
Solicitudes en trámite (N°)	384	418	7	809	3,4	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.638	2.136	9	3.715	15,4	1,7
Total de solicitudes (N°)	8.570	15.829	23	24.083	100	0,6

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 20 de septiembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	48.548	90,0	0,9
Solicitudes rechazadas (N°)	5.365	10,0	0,9
Rechazo administrativo (%)	86,3		
No cumple requisitos (%)	5,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	7,9		
Total de solicitudes (N°)	53.913	100	0,9

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 20 de septiembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	249.706	226.949	174	457.679	61,0
Mujeres	133.591	169.871	3.179	291.391	38,9
Sin información	401	287	7	677	0,1
Total	383.698	397.107	3.360	749.747	100

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 20 de septiembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.504	7.671	39	13.450	1,8
Antofagasta	7.387	6.768	29	13.633	1,8
Atacama	1.233	1.965	91	3.167	0,4
Coquimbo	7.190	7.932	45	14.143	1,9
Valparaíso	25.391	26.864	172	49.916	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.854	8.455	76	14.840	2,0
Maule	5.003	9.562	110	14.059	1,9
Bio Bío	15.329	23.418	180	36.412	4,9
La Araucanía	15.333	13.477	153	27.927	3,7
Los Lagos	9.870	11.320	110	20.591	2,7
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	388	758	8	1.118	0,1
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.679	3.259	39	8.339	1,1
Metropolitana	263.710	255.653	2.200	499.992	66,7
Los Ríos	1.342	3.815	20	5.056	0,7
Arica y Parinacota	2.889	3.259	13	5.897	0,8
Ñuble	5.737	5.608	38	10.480	1,4
Sin información	3.859	7.323	37	10.727	1,4
Total	383.698	397.107	3.360	749.747	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 15
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 20 de septiembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Contrato indefinido	298.522	364.552	3.302	636.387	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	85.176	32.555	58	113.360	15,1
Total	383.698	397.107	3.360	749.747	100

Tabla N° 16
Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 20 de septiembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
1-9 trabajadores (micro)	80.100	137.590	657	208.451	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	104.387	102.457	638	197.175	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	73.055	50.311	383	117.683	15,7
200 o más trabajadores (grande)	126.143	106.706	1.681	226.381	30,2
Sin información	13	43	1	57	0,0
Total	383.698	397.107	3.360	749.747	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 20 de septiembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.065	6.103	60	8.109	1,1
Explotación de minas y canteras	516	1.535	1	2.025	0,3
Industria manufacturera	30.567	43.255	236	70.114	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	92	1.081	1	1.164	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	150	872	12	1.008	0,1
Construcción	113.726	52.385	113	160.537	21,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	78.672	103.671	1.033	173.946	23,2
Transporte y almacenamiento	8.685	32.035	94	39.369	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	76.065	50.224	459	121.409	16,2
Información y comunicaciones	4.361	5.894	62	9.987	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.513	4.628	112	6.880	0,9
Actividades inmobiliarias	3.266	4.325	25	7.242	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.382	19.747	189	29.969	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.815	29.728	317	46.591	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	38	34	5	76	0,0
Enseñanza	8.697	8.326	114	16.036	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.837	12.641	365	16.102	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.783	5.005	18	14.230	1,9
Otras actividades de servicios	9.922	15.143	137	23.957	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	55	1	149	0,0
Otras actividades	444	420	6	847	0,1
Total	383.698	397.107	3.360	749.747	100

Tabla N° 18

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 18 de septiembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	230	419	0	642	3,3
Mujeres	6.309	12.772	7	18.824	96,2
Sin información	9	84	0	93	0,5
Total	6.548	13.275	7	19.559	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 18 de septiembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	46	138	0	183	0,9
Antofagasta	67	181	0	243	1,2
Atacama	22	59	1	81	0,4
Coquimbo	98	230	1	327	1,7
Valparaíso	293	1.080	0	1.353	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	110	398	0	500	2,6
Maule	84	418	0	495	2,5
Bío Bío	265	571	0	835	4,3
La Araucanía	251	610	1	857	4,4
Los Lagos	160	410	0	566	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	33	0	35	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	51	76	0	125	0,6
Metropolitana	4.894	8.597	4	13.284	67,9
Los Ríos	33	159	0	191	1,0
Arica y Parinacota	21	64	0	85	0,4
Ñuble	151	251	0	399	2,0
Total	6.548	13.275	7	19.559	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 20 de septiembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	492	1,0
Entre 11% y 20%	4.432	9,1
Entre 21% y 30%	4.696	9,7
Entre 31% y 40%	3.496	7,2
Entre 41% y 50%	35.432	73,0
Total	48.548	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 20 de septiembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	27.723	57,1
Mujeres	20.816	42,9
Sin información	9	0,0
Total	48.548	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 22
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 20 de septiembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	742	1,5
Antofagasta	1.008	2,1
Atacama	316	0,7
Coquimbo	1.211	2,5
Valparaíso	3.755	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	999	2,1
Maule	1.265	2,6
Bio Bío	2.243	4,6
La Araucanía	761	1,6
Los Lagos	1.231	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	193	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	808	1,7
Metropolitana	32.298	66,5
Los Ríos	474	1,0
Arica y Parinacota	314	0,6
Ñuble	521	1,1
Sin información	409	0,8
Total	48.548	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 23

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 20 de septiembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	47.608	98,1
Contrato a plazo fijo/obra o faena	940	1,9
Total	48.548	100

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 20 de septiembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.018	20,6
10-49 trabajadores (pequeña)	18.131	37,3
50-199 trabajadores (mediana)	9.450	19,5
200 o más trabajadores (grande)	10.949	22,6
Sin información	-	-
Total	48.548	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 20 de septiembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	590	1,2
Explotación de minas y canteras	212	0,4
Industria manufacturera	6.709	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	181	0,4
Construcción	2.008	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.837	26,4
Transporte y almacenamiento	6.263	12,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.631	5,4
Información y comunicaciones	1.401	2,9
Actividades financieras y de seguros	1.013	2,1
Actividades inmobiliarias	546	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.030	8,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.663	7,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	1.833	3,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.281	6,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	359	0,7
Otras actividades de servicios	931	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	28	0,1
Total	48.548	100

V. **Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 26
**Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”,
 según fuente de financiamiento**
 Al 20 de septiembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	41.891	38.902	0	79.803
Solo Cuenta Individual (CIC)	45.816	49.251	1.207	94.447
CIC y FCS	196.446	211.322	88	405.117
Total	284.153	299.475	1.295	579.367

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 27
**Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número
 de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a
 plazo indefinido**

Al 20 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	10.712	414.733	10.231	464.115	964	456.383	21.906	439.648
2° pago	17.272	297.861	20.349	312.784	19	294.270	37.636	305.959
3° pago	26.355	286.206	27.841	278.605	31	312.602	54.216	282.376
4° pago	47.480	282.269	56.490	256.766	92	345.762	104.046	268.522
5° pago	128.984	233.000	171.041	254.974	54	272.391	299.872	245.701

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 27 y 28 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 26.

Tabla N° 28
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo
Al 20 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	4.459	308.772	1.123	293.306	20	376.159	5.602	305.912
2° pago	6.955	214.907	1.804	234.975			8.757	219.091
3° pago	15.054	228.542	5.070	210.292			20.121	223.977
4° pago**	15.706	307.611	2.034	265.032	7	266.148	17.747	302.715
5° pago**	10.411	285.474	2.809	291.564	1	225.000	13.221	286.763

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

Tabla N° 29
Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros
Al 18 de septiembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	709	176.321	653	181.173	3	107.923	1.341	181.686
2° pago	935	108.167	1.346	109.913	3	118.771	2.246	111.058
3° pago	896	80.116	2.130	77.184	1	13.578	2.977	79.342
4° pago	1.279	63.985	2.656	54.428	0		3.879	58.365
5° pago	1.090	54.789	1.740	53.203	0		2.770	54.998

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 30

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 20 de septiembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.000
Solo Cuenta Individual (CIC)	34.338
CIC y FCS	10.495
Total	45.833

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 20 de septiembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	8.409	127.745
2° pago	12.764	115.914
3° pago	11.957	127.333
4° pago	12.506	140.930
5° pago	197	130.064

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.